

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN ADOLFO ELBIO BOTTA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "D'ASTE ROSA ELSA (LC:1.686.484) S/ CONVERSION EN CONC.PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA" Expte. 203/2005, el Martillero Público Botta Ruben Adolfo Elbio, matrícula N° 168 del colegio de Martilleros de Santa Fe, DNI: 10.694.819 CUIT: 20-10694819-5, el día 08 noviembre 2007 a las 14:30 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, procederá a la venta en pública subasta con la BASE de \$ 92.700,54, de no existir postor por la base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, o sea, la suma de \$ 69.525,40, y de persistir la falta de oferentes, saldrá a la venta con una última base del 30% de la primera, o sea, la suma de \$ 27.810,16, el 100% del inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "La parte proporcional e indivisa del terreno que se deslindará y demás bienes comunes que se expresarán, y la unidad que forma parte del Consorcio de Copropietarios del Edificio "Felipe Sordelli" de calle Italia números 943, 945 y 947 de esta ciudad, señalada como UNIDAD VEINTIOCHO (U.28): Parcela Cero Siete-Cero Dos (07-02)- Séptimo piso- destinada a vivienda, con entradas por calle Italia números novecientos cuarenticinco y novecientos cuarentisiete; comprende, las siguientes superficies totales: Propiedad exclusiva cuarenta metros cuarentiun decímetros cuadrados; Bien común dieciséis metros treintinueve decímetros cuadrados; Total General: cincuentiseis metros ochenta decímetros cuadrados. Valor proporcional cero entero sesenticuatro centésimos por ciento (0,64%); porcentaje contribución cargas comunes cero entero sesenticuatro centésimos por ciento (0,64%); con sesenticuatro votos de representación en las asambleas. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 463 F° 255 N° 134670 Departamento Rosario P.H.- a nombre de la fallido en la proporción del 100% de propiedad plena; dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 156104 de fecha 26 de Julio del 2007 que el inmueble Registra el siguiente embargo: Al T° 112 E F° 1532 N° 322536; Fecha de inscripción: 19/03/2003; Moneda: pesos; Monto: 9.675,00; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Oriti Tizio Sergio Daniel c/ D´Aste Rosa Elsa s/ Ejecutivo"; Expte. 550/1998; Juzgado: de Distrito Nom. 2.- Observaciones: Monto Original \$ 6.175.- Ampliación \$ 3.500.- Total \$ 9.675.- Nota Anterior: T° 107 E F° 4573 N° 349728 de fecha 27/05/1998.- La Fallida Registra las siguientes inhibiciones: 1°) Al T° 16 IC F° 306 N° 342756; Fecha de inscripción: 22/05/2006; Moneda: no consta; Monto: no consta; que pertenece a estos mismos autos y Juzgado.- 2°) Al T° 15 IC F° 386 N° 343063; Fecha de inscripción: 02/06/2005; Moneda: no consta; Monto: no consta; que pertenece a estos mismos autos y Juzgado.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar el 30% del precio de su compra en el acto del remate, con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo pesos, y/o cheque certificado; el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Impuestos, tasas y contribuciones, como así también I.V.A. si correspondiere, etc, serán a cargo del adquirente. a partir de la fecha del auto declarativo de quiebra (26 de Abril de 2006); como así también los gastos de transferencia e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra, según acta de constatación glosada en autos. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría, no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de

ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad.

Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 hs a 11 hs.. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 -4825580 y/o al celular 0341 - 156648390 o al mail: info@argentinasubastas.com.ar y/o en la pagina Web: www.argentinasubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley SIN CARGO y diario Judicial "El Forense". Rosario 12 de Octubre de 2007. Firmado: Dra. Belen Baclini. (Secretaria).-

S/C12544Oct. 22 Oct. 26

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 11ra. Nominación de Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, C.U.I.T. N° 20-21.690.149-6 remate en autos: FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS C.L. c/Otros s/Apremio, Expte. N° 837/98, día 25 de Octubre de 2007 a las 10 hs., en las Puertas del Juzgado de San Eduardo, determinando el primer día hábil siguiente si aquél fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, los siguientes inmuebles en forma conjunta: a) dos fracciones de terreno con lo clavado y plantado, situado en la localidad de San Eduardo, Depto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe, designados en el plano oficial con las letras t y v de la manzana 9, los que unidos como están miden: 30 m. de frente al N-O por 60 m. de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 25 m. de la esquina O. hacia la N. de la manzana y lindan: al NO con calle Sarmiento; al NE con el lote s, al SE con el lote g y h y al SO con el lote x, todos de la misma manzana y plano. Superficie total: 1.800 m2., y b) Diez lotes de terreno, situados en el Pueblo San Eduardo, Depto. Gral. López. Pcia. Sta. Fe, parte de la manzana designada en el plano oficial con el N° 9 o sea los lotes letras: C-D-E-F-G-H-L-M y X-Z, que a continuación se describen: Lotes C-D-E-F-G-H-L-M, compuestos unidos de: 60 m. de frente al SO, sobre calle Brasil por 115 m. de fondo y frente al SE sobre calle Urquiza. Forma la esquina Sud de la manzana, Superficie total: 6.920 m2. y lindan: al SO con calle Brasil, al SE con calle Urquiza, al NO con los lotes p-q-r-s-t-v-x-z, y al NE con el lote b, todos de la misma manzana y plano, y los lotes x-z unidos miden: 25 m. de frente al NO sobre la calle Sarmiento por 60 m. de fondo y frente al SO sobre calle Brasil. Forman la esquina Oeste de la manzana. Superficie total: 1.500 m2. y linda: al NO con calle Sarmiento, al SO con calle Brasil, al NE con el lote v y al SE con los lotes m-l, todos de la misma manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 390, F° 304, N° 201.939 y al T° 233, F° 265, N° 130.589, ambos Depto. Gral. López, respectivamente. Informa Registro Gral.: Embargo por \$ 60.107,22, inscripto al T° 112 E, F° 5.232, N° 360.940 de fecha 11/7/03 en los presentes Autos y Juzgado. Embargo por \$ 60.107,22 inscripto al T° 112 E, F° 5.229, N° 360.941 de fecha 11/7/03 en los presentes Autos y Juzgado. Inhibición por \$ 121.143,84 inscripta al T° 117 I, F° 10.680, N° 399.714 de fecha 17/11/05. Autos: Fisco Nacional c/Otro s/Ejec. Fiscal, Exp. N° 20.346/04 J. Federal N° 2 o Sria. B. Inhibición por \$ 4.795,62 inscripta al T° 119 I, F° 140, N° 302.564 de fecha 05/01/07. Autos: OSECAC c/Otro s/Ejec. Fiscal, Exp. N° 3.697/95 J. Federal N° 1. Inhibición por \$ 7.550,91 inscripta al T° 119 I, F° 141, N° 302.565 de fecha 05/01/07. Autos: OSECAC c/Otro s/Ejec. Fiscal, Exp. N° 4.345 de fecha 21/12/06 J. Federal N° 1. Saldrán a venta, en conjunta, con Base de \$ 92.907,51. Retasa del 25% o sea \$ 69.680,63 y última Base \$ 18.581,50 (20% AII). Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 10% en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del martillero y el 3% de comisión. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador

luego de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente. En el caso de comprarse el inmueble en comisión se deberá denunciar nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecido en el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Sale a la venta según acta de constatación en carácter de ocupación. Exhibición: días 23 y 24/10/07 de 10 a 11 hs. Secretaría, 17 de Octubre de 2007. Sergio A. González, secretario.

\$ 165□12773□Oct. 22 Oct. 24

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito nro. 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. Nro. 1196/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula nro 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de esa Localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano Nro. 84724/75, corresponde al lote 3 de la manzana nro 6, con una superficie de 600 m2. arranca a los 30 mts de calle 9 en dirección al NE linda por el NO con calle 4, por el SO con lote 2, por el SE con fondos del 18 y NE con lote 4. Dominio al Tomo 236, Folio 375, Nro 157588, Depto. San Lorenzo. Base \$ 23,56. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Roman Moscetta, Secretario subrogante.

S/C□12647□Oct. 22 Oct. 24

POR:

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito N° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/ Otro s/Apremio, Expte. N° 1142/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula N° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs, en el Juzgado Comunal de esa Localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano N° 84724/75, corresponde al lote 6 de la manzana N° 5, con una superficie de 647,66 m2. Esquina que mira al SE y NE formada por calles 4 y 8. Linda al SE con calle 4, al NE con calle 8, al SO con lote 5 y al NO fracción 1ª. Sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra, según acta de constatación obrante en autos. Base \$ 32,72. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar-partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Dr. Roman Moscetta, secretario subrogante.

S/C.-[12654]Oct. 22 Oct. 24

POR:

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito nro. 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/ Otro s/Apremio, Expte. N° 1112/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula nro. 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hs. en el Juzgado Comunal de esa Localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano N° 84724/75, corresponde: Lote N° 6 de la Manzana N° 11, con una superficie de 600 m2. Arranca a los 60 mts. de calle 9 al SO. Linda por el no con calle cuatro, por el NE con lote 7, por el SE con fondos del cinco y por el SO con lote 5. base \$ 23,56. Dominio al Tomo 229, Folio 259, N° 161631, Dpto. San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar-partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le

aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Dr. Roman Moscetta, secretario subrogante.

S/C1265210ct. 22 Oct. 24

POR:

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS C/OTRO, S/APREMIO, Expte. N° 1133/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hrs, en el Juzgado Comunal de esa localidad, lo siguiente: Lote de terreno de la localidad de Luis Palacios que según plano N° 84724/75, corresponde: Lote n° 8 de la manzana n° 23, con una superficie de 560 m2. esquina formada por calles dos y once. Linda por el NO con calle dos, por el NE con calle 11 por el SE con fondos del lote 9 y por el SO con lote 7. Base \$ 28,80 Dominio al T° 229 F° 74, N° 158084, Depto. San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar-partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Dr. Roman Moscetta, Secretario subrogante.

S/C1265110ct. 22 Oct. 24

POR:

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Circuito n° 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en

autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS C/OTRO, S/APREMIO, Expte. N° 1163/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula n° 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en publica subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hrs, en el Juzgado Comunal de esa localidad, lo siguiente: Lote de terreno de la localidad de Luis Palacios que según plano N° 84724/75, corresponde: Lote n° 12 de la manzana n° 15, con una superficie de 560 m2. arranca a los 28 mts de calle 11 al NE. linda por el SE con calle 3, por el NE con lote 11, por el NO con fondos del lote 3 y por el SO con lote 13. Base \$ 22,09 dominio al tomo 245 folio 222, n° 179527, Depto. San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Dr. Roman Moscetta, Secretario subrogante

S/C 12650 Oct. 22 Oct. 24

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito nro 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. Nro. 1159/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula nro. 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hrs, en el Juzgado Comunal de esa localidad, lo siguiente: Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano Nro 84724/75, corresponde: 1) al lote al lote Nro. 11 de la manzana Nro. 27, con una superficie de 560 m2. arranca a los 26 mts de calle once al SO linda por el SE con calle 7, por el NE con lote 10, por el NO con fondos del lote 6 y por el SO con lote 12. base \$ 22,09. 2) lote Nro 12 de la manzana 27, de igual plano y superficie arranca a los 42 mts de calle 11 al SO linda por el SE con calle 7, por el NE con lote 11, por el NO con fondos del lote 5 y por el SO con lote 13. Base\$ 22.09. dominio al Tomo 229 Folio 285, Nro 161636, Depto San Lorenzo. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar-partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del

Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar. San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Dr. Roman Moscetta, Secretario subrogante.

S/C 12649 Oct. 22 Oct. 24

POR

MIRTHA CABULLO

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de Circuito nro. 12 de San Lorenzo, se ha dispuesto en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTRO s/APREMIO, Expte. Nro. 1126/02, que la MPC Mirtha Cabullo, matrícula nro 1313C130, CUIT 27-5172273, proceda a vender en pública subasta, el día 22 de Octubre de 2007, a partir de las 9,30 hrs, en el Juzgado Comunal de esa localidad, lo siguiente: 1) Lote de Terreno de la Localidad de Luis Palacios que según Plano Nro 84724/75, corresponde al lote 4 de la manzana nro 16, con una superficie de 560 m2. arranca a los 42 mts de calle 10 en dirección al SO. linda por el NO con calle tres, por el SO con lote 3, por el SE con fondos del lote 11 y por el NE con lote 5. Dominio al Tomo 233, Folio 119, Nro 184400, Depto. San Lorenzo. 2) lote 11 de la manzana 16, de igual plano y superficie. Linda por el SE con calle 4, por el NE con lote 10, por el NO con fondos del lote 4 y por el SO con lote 12. De igual dominio. Base \$ 37,96 cada lote. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 30% a cuenta de su compra, con mas el 3% de comisión del Martillero actuante y/o honorario mínimo, ley 7547, en efectivo o cheque certificado Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA, si correspondiere. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregado al expediente. El saldo de precio deberá ser abonado, aprobada que fuere la subasta e intimado al pago. En caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin Juicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C y si, intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Edictos de ley publicados sin cargo en el Boletín Oficial y estrados del Tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerara adquirida por el comisionista en subasta. Registro informa titularidad de dominio a nombre del demandado y el embargo de autos que se ejecuta. Lo que se hace saber a lo que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo, 9 de Octubre de 2007. Dr. Roman Moscetta, Secretario subrogante.

S/C 12648 Oct. 22 Oct. 24

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 647/04) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de octubre de 2007 a las 11 y 20 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 4.778,58, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: El lote "A" y parte de los lotes B y E de la manzana N° 121, con una superficie de 3.375 m2 según el plano oficial, que es parte de: Media manzana de terreno situada en el pueblo Alcorta, que es la mitad Sud-Este de la N° 121 del plano oficial, formada por los lotes A, G y D y la mitad de los lotes E y B y mide: 110m. de frente al Sud-Este, por 55m. de fondo, iguales a 6.050m2, lindando; al Sud-Este con chacra 26, camino en medio, Nord-Este, con calle Pueyrredón; al Nord-Oeste con calle Constitución; y por el Sud-Oeste con Ciriaco Díaz y Juan Brugnoli. Inscripto el dominio: T° 34, F° 302, N° 37.232, Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo el T° 113 E, F° 9189, N° 407.362, del 18/11/2004, por \$ 7.93549, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341)25-6280.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto, por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 10 de octubre de 2007. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 12577 Oct. 22 Oct. 24

POR:

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 922/02) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de octubre de 2007 a las 11 y 30 horas en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 4.660,80.- en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 20%, y si tampoco hubiere oferentes sin base y desocupado, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en la localidad de Alcorta, Departamento Constitución de esta Provincia, el que según plano N° 84.450/50, es el designado con el N° 2 de la manzana N° 73. Está situado en la esquina formada por las calle Buenos Aires y Pellegrini y mide: 34,60 m. de frente sobre calle Buenos Aires, por 20,90 m. de fondo y linda por su frente al Sud con calle Buenos Aires, al Oeste con calle Pellegrini al Norte con el lote N° 1 y al Este con el lote N° 3, ambos del plano citado. Inscripto el dominio al T° 2, F° 156, N° 7518,

Departamento Constitución. Del informe registro General surge anotado embargo al T° 113 E F° 6630, N° 377.185, por \$ 1.825,47, del 20/08/04, y T° 113 E F° 8619, N° 401.001, por \$ 1.825,47, del 27/10/04, ambos orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha de remate y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, Tel. (0341) 425-6280.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 10 de Octubre de 2007. Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 12578 Oct. 22 Oct. 24

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 481/04) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de octubre de 2007 a las 11 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 2.916,48, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno, con lo clavado y plantado y todo lo existente, situada en el pueblo Alcorta, Departamento Constitución, parte y saldo de la manzana N° 121 del plano oficial respectivo, formada dicha fracción por el lote "F" y parte del lote "H", forma esquina, se compone de 35m. de frente al Sud-este por 55m. de fondo y frente al Sud-oeste, abarca una superficie de 1.925m² y linda; al Sud-este y Sud-oeste con calles Buenos Aires y Alsina, respectivamente, al Nord-oeste con más terreno del lote "H", fracción vendida a don Ciriaco Días, y el Nord-este con el lote "E", fracción vendida a don Santiago Gabrio. Inscripto el dominio: T° 140, F° 558, N° 47.803, y T° 74, F° 394, N° 69.554, Departamento Constitución Del informe registro General surge anotado embargo al T° 113 E, F° 8.073, N° 395.507, por \$ 3.435,90. Del 14/10/2004, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 425-6280.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 10/10/2007. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 12580 Oct. 22 Oct. 24

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Alcorta c/otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 609/04) se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 29 de octubre de 2007 a las 11 y 10 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Alcorta, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 1.856, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno situada en el pueblo Alcorta, Departamento Constitución, parte de una mayor extensión y que es parte del lote letra "c" de la manzana N° 124, ubicada dicha fracción a los 32m. de la esquina Oeste de la manzana formada por las calles Independencia y Alsina, sobre ésta, hacia el Sud-este, mide 13m. de frente al Sud-Oeste por 35m. de fondo, abarcando una superficie de 455m2, y linda: por su frente al Sud-Oeste con la calle Alsina; por el Nord-Oeste con más terreno del lote "c", al Nord-Este con parte del lote "b" y al Sud-Este con parte del lote "h", todos de la misma manzana. Inscripto el dominio al T° 50 F° 402, N° 40.038, Departamento Constitución. Del informe registro General surge anotado embargo al T° 113 E, F° 8622, N° 400.996, por \$ 2.124,75 del 29/10/2004, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A., si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 425-6280. El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 10 de Octubre de 2007. - Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C1258110Oct. 22 Oct. 24